

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 272 (De personal)

CASTRO, 27 de abril de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022;lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 27/04/2022, suscrito entre este municipio y Don JOSE FRANCISCO TELLEZ ANDRADE R.U.T documento que consta de trece cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta N°21.04.004, Centro de Costos N°04.04.30 "Programa Inclusión", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/kvv. Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

TUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

Folio 19 13300143.